

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7459 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal voluntario ordinario número 285/2019 referente al concursado Cuinsa, S.A., con CIF n.º A23316250, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 14 de mayo de 2020, a las 9:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3. Los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115-3 de la LC.

4. Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

Jaén, 11 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200008892-1